

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 1 de 1

16.

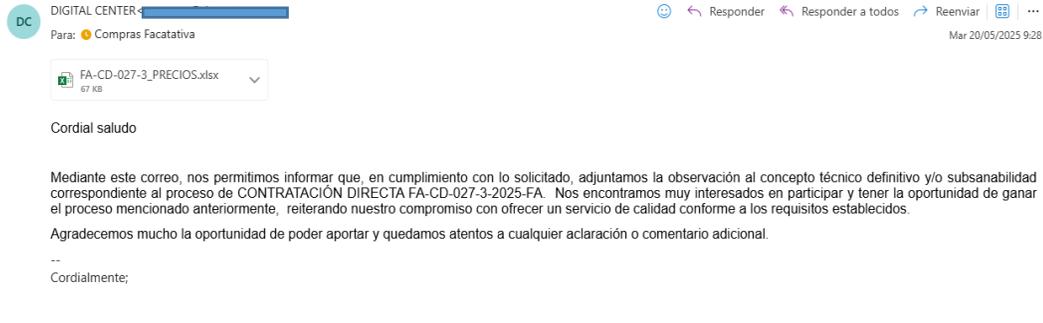
INFORME DE RECEPCIÓN DE SUBSANABILIDAD U OBSERVACIONES

No. PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA No. FA-CD-027-3
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS (PANTALLAS INTERACTIVAS Y TELEVISORES) DEL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS DE LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

En el municipio de Facatativá, departamento de Cundinamarca, siendo las 2:00 p.m. del día martes, 20 de mayo de 2025, dentro del proceso de Contratación Directa, se realiza el presente informe para dejar constancia que se recibieron las siguientes subsanaciones u observaciones al correo electrónico institucional comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa, las cuales se especifican a continuación:

SUBSANABILIDAD U OBSERVACIÓN	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS CC/NIT: 901.144.306-5	20 de mayo de 2025 09:28 a.m.	1

Evidencia 1 de 1:



DIGITAL CENTER - [Redacted]

Para: Compras Facatativa

FA-CD-027-3_PRECIOS.xlsx
67 KB

Cordial saludo

Mediante este correo, nos permitimos informar que, en cumplimiento con lo solicitado, adjuntamos la observación al concepto técnico definitivo y/o subsanabilidad correspondiente al proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA FA-CD-027-3-2025-FA. Nos encontramos muy interesados en participar y tener la oportunidad de ganar el proceso mencionado anteriormente, reiterando nuestro compromiso con ofrecer un servicio de calidad conforme a los requisitos establecidos.

Agradecemos mucho la oportunidad de poder aportar y quedamos atentos a cualquier aclaración o comentario adicional.

--
Cordialmente;

Nota aclaratoria: Se indica que de acuerdo con lo establecido en la *Solicitud de cotización - Adquisición de bienes, servicios u obras Contratación Directa* y al cronograma de solicitud de cotización, los documentos de **subsanabilidad extemporáneos no podrán ser considerados.**

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe en la fecha arriba consignada.

Proyectó: Yuleica León
Oficina de Compras

32.1-30.